



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

DOM: 94
MSS/raa
01/10/13

DECRETO EXENTO N° 0 0 2 0 1 4

LITUECHE, 0 1 OCT 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ✓ Las instrucciones impartidas por la Contraloría Regional, sobre el uso de disco distintivo fiscal.
- ✓ La necesidad de adquirir dichos distintivos.
- ✓ Que la casa de moneda dispone de lo requerido.
- ✓ Que el monto de la adquisición es menor de 3 UTM.

VISTOS:

El Art. N° 53, letra a) del Reglamento de la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

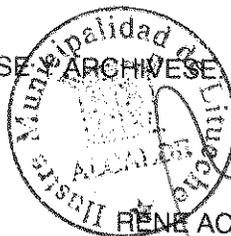
AUTORIZASE mediante la **Modalidad de Trato Directo**, la adquisición de **15 discos distintivos fiscal** para los vehículos de propiedad de la I. Municipalidad de Litueche.

EMITASE orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**, Rut 60.800.600-6, con domicilio en Avda. Portales 3586 Estación Central, por el valor de \$ 17.400.- (diecisiete mil cuatrocientos pesos) MAS IVA.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/MSS/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras